



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20243000344261  
Fecha: 24/05/2024 10:27:48 a.m.

Bogotá D.C.

Referencia: Expediente 319 de 2023  
Rad.: 20240010402711291 Defensoría del pueblo  
Radicado No.: 20242060412242 del 20/05/2024

Respetada doctora Pilar,

Reciba un cordial saludo de Función Pública. En atención a su comunicación de la referencia en la cual solicita “(...) certifique si el señor JUAN CARLOS MOGOLLÓN CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91175713, presentó la declaración juramentada de bienes y rentas de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. En caso afirmativo, acompañar de los soportes documentales pertinentes (...)”, me permito informarle que una vez realizada la consulta con el Rol Administrador de Entidades<sup>1</sup> en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE	CEDULA	CONSULTA
		La consulta en SIGEP II no trae información para los periodos solicitados.

Fuente: SIGEPII. Consulta realizada el 23 de mayo de 2024 - Hora: 5:50 pm - ambiente de producción.

El Departamento Administrativo de la Función Pública es el responsable de administrar el SIGEP (sistema de información y gestión del empleo público) de que tratan las Leyes 489

<sup>1</sup> Rol que permite hacer la búsqueda de personas activas en el SIGEP. De acuerdo al protocolo dado por la Oficina de Tecnología de la Información y las comunicaciones (OTIC), en algunos casos se hace necesario hacer la activación temporal del servidor para poder realizar la consulta de la información registrada.

de 1998 y 909 de 2004. En este sistema se almacenan las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas que registran los servidores públicos, y las hojas de vida de los contratistas del Estado.

De esta manera, la información reportada por este Departamento Administrativo es aquella que reposa en el SIGEP y que ha sido cargada por las mismas entidades, los servidores públicos y los contratistas.

En cuanto a la información que deben reportar los sujetos obligados de la Ley 2013 de 2019<sup>2</sup>, este Departamento Administrativo ha dispuesto el aplicativo “Por la Integridad Pública”, plataforma tecnológica propia para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Ley, a su vez, en la misma se dispuso el módulo de consulta ciudadana, en virtud de la política de transparencia de la información, donde todo interesado podrá realizar la búsqueda de los sujetos obligados por número de cédula y consultar las declaraciones de “Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses”, la Declaración de Renta ante la DIAN, de que trata la Ley 2013 de 2019.

Conforme a lo anterior, se realizó la correspondiente consulta en el Aplicativo por la Integridad Pública, encontrando lo que se relaciona a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CONSULTA
		No se encuentran declaraciones publicadas según los datos de consulta suministrados.

Fuente: Aplicativo por la Integridad Pública. Consulta realizada el 23 de mayo de 2024 - Hora: 5:5 pm - ambiente de producción.

Se hace necesario aclarar, que la información reportada por este Departamento Administrativo es aquella que reposa en el Aplicativo por la Integridad Pública y que ha sido cargada por los sujetos obligados de la Ley 2013 de 2019 en el mismo.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE GONZÁLEZ**  
Asesor Dirección de Empleo Público

Luisa Liliana Rodríguez / Giovanni o. Gil L.

<sup>2</sup> “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.”

11402.33.24